



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 MAR 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 204-25

EXPEDIENTE N° 6931/23

VISTO: La Resolución DECECO N° 1093/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Administración y Contabilidad Pública" con extensión de funciones a "Contabilidad Pública" (1° cuat – 3° año), de la carrera Contador Público, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, del Departamento Docente de Administración Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares y CS N° 39/2024–CS–SES–UNSa. –Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que fueron efectuadas las consultas a los señores miembros del Jurado sobre el cronograma para la sustanciación del presente concurso, de acuerdo al Artículo 41 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- FIJAR para el día 07.04.25 a horas 09:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la asignatura "Administración y Contabilidad Pública" con extensión de funciones a "Contabilidad Pública" (1° cuat. – 3° año), de la carrera Contador Público, Planes de Estudios 2019 y 2003, respectivamente, del Departamento Docente de Administración Pública.

ARTÍCULO 2º- FIJAR para el día 09.04.25 a horas 09:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º- DETERMINAR que el día 09.04.25 a horas 09:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º- ARTÍCULO 4º- HÁGASE saber a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os


Esp. Teodolinda I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa